



FECHA: 03/12/2014

LA PRESIÓN DE CSI-F Y LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EMPIEZAN A DAR ALGÚN FRUTO



Después de unos cuantos meses sin ningún contacto con los representantes de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, por fin se ha reunido la Mesa Sectorial de Justicia con siete puntos a tratar. Aunque a priori parecía que esta reunión pasaría sin pena ni gloria, el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia nos ha sorprendido con algún anuncio que supone un cambio de rumbo con respecto a lo que nos tenían acostumbrados. A continuación pasamos a indicaros lo que ha dado de sí esta reunión.

CIUDAD DE LA JUSTICIA

Aunque este tema no estaba recogido en el orden del día, con carácter previo, **el Director General nos informó sobre el inicio de los trámites para la futura construcción de la Ciudad de la Justicia**, pero no nos ha facilitado más datos de los que ya conocíamos a través de la prensa. Nos ha informado que actualmente están a la espera de los informes de impacto medioambiental y cuando se inicie el trámite de información pública, podremos conocer todos los datos y presentar las alegaciones que consideremos oportunas.

CSI-F ha mostrado su desconfianza por la precipitación con la que se está desarrollando la iniciativa y hemos solicitado más transparencia, al objeto de evitar el coste económico que supuso el anterior proyecto de Ciudad de la Justicia y cuyos fondos de dinero público de los que todavía desconocemos su destino.

CSI-F considera que este tipo de medidas, también deben extenderse al resto de Partidos Judiciales de la Comunidad de Madrid que no cuentan actualmente con sedes judiciales modernas, y que en algunos casos no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad, higiene y seguridad necesarias para el desarrollo de una cualquier actividad laboral.

FORMACIÓN 2015

Nos han trasladado la propuesta de formación específica que ofertaran en el año 2015. Para la elaboración del próximo plan formativo, según el responsable de formación, se han tenido en cuenta las valoraciones de satisfacción de las acciones formativas de este año y la demanda insatisfecha.

Se organizarán 37 ediciones (una más que este año) de cursos específicos, a lo que se añadirán 80 ediciones de cursos que organizará ICM.



CSI-F ha reiterado nuevamente la necesidad de **que parte de los cursos de formación se descentralicen y se organicen en los distintos partidos judiciales de nuestra Comunidad para evitar que los compañeros tengan que desplazarse a la capital cada vez que quiera realizar alguno de los cursos ofertados.**

CSI-F ha insistido de nuevo en la necesidad de eliminar el criterio mediante el cual se computan 90 minutos para el desplazamiento que supone acudir a Cursos de Formación presenciales, dado que así se perjudica a las personas que deben desplazarse desde la periferia y solicitamos de nuevo que se **compute por cada día de asistencia a cursos de formación en horario de mañana como siete horas treinta minutos.** También solicitamos que, a los funcionarios que acuden a cursos organizados por la Comunidad de Madrid en horario de tarde y que no forman parte del plan específico de justicia, se les computen las horas invertidas.

Insistimos además en las siguientes necesidades:

Participación de las Centrales Sindicales en el control de la selección del profesorado y alumnos.

Potenciación de los cursos on-line para facilitar el acceso a la formación continua.

Acciones formativa específicas para los funcionarios sobre la Nueva Oficina Fiscal e Instituto de Medicina Legal.

NUEVA OFICINA FISCAL

Están trabajando en la redacción del Decreto de constitución e implantación de la Oficina Fiscal según el modelo del Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado del año 2.011. Posteriormente habrá que establecer el organigrama y la estructura para poder negociar los nuevos puestos de jefatura singularizados, las RPTs de los funcionarios que formarán parte de la nueva oficina y llevar a cabo la fase de acoplamiento respetando íntegramente su actual plantilla.

Se consolidarán en plantilla todos los refuerzos existentes actualmente en la Fiscalía y esperan poder tener finalizado el proceso en el mes de mayo.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

El Director General nos indica que están estudiando la posibilidad de modificar el Decreto 37/2006, de 4 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se sea creaba el Instituto de Medicina Legal y se aprobaba el Reglamento, dado que consideran que hay que replantearse la estructura y el organigrama. Después se procederá a negociar las Relaciones de puestos de trabajo y la fase de integración de los Médicos Forenses que actualmente forman parte del Instituto Anatómico Forenses y la Clínica Médico Forense de la Comunidad de Madrid.

Desde CSI-F hemos valorado positivamente que de una vez por todos se ponga en marcha el IML, aunque esta medida llega tarde. Para ello, hemos recordado al Director General de Relaciones con la Administración de Justicia que, será necesario también la convocatoria de OEP para Médicos Forenses (dado que en la Comunidad de Madrid no se ha convocado nunca desde que se asumieron las transferencias de Justicia). En este sentido, la



De acuerdo con la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico y la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos vigente, le comunicamos que su dirección de correo electrónico forma parte de un fichero automatizado, teniendo Ud. derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos.

Sede de los Juzgados de Plaza de Castilla
Plaza de Castilla, nº 1
28070 Madrid

CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS

Teléfono: 914932498
Teléfono/Fax: 914932413
csif@madrid.org; justicia28@csi-f.es



LOPJ establece que excepcionalmente los dos primeros procesos selectivos habrá que realizarlos por el sistema de concurso-oposición.

También es necesaria la creación de los Cuerpos Especiales en el IML y así abrir una vía para regularizar la situación de los compañeros que actualmente figuran como funcionarios de los Cuerpos generales, desde que la Comunidad de Madrid asumió las transferencias en materia de gestión de personal de la Administración de Justicia.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Por fin, hoy se ha constituido formalmente el Comité de Seguridad y Salud que estará compuesto por 8 miembros designados por las Centrales Sindicales representativas y 6 miembros elegidos por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Empezará a funcionar efectivamente a partir de enero de 2015.

Desde **CSI-F** esperamos que la constitución de este comité no se quede en una mera designación de miembros y se le de contenido para trabajar en la mejora de las pésimas condiciones en materia de seguridad y salud de los funcionarios de la Administración de Justicia madrileña.

COMPENSACIONES HORARIAS

Como ya habíamos informado, la Dirección General nos trasladó el día 5 de noviembre una propuesta de Instrucción para el sistema de compensación horaria de los funcionarios que prestan servicio de guardia en nuestra región, a la que **CSI-F** presentó alegaciones.

En este sentido, los representantes de la Administración nos han indicado que no han variado sustancialmente el documento inicial. En lo fundamental la Instrucción establecerá lo siguiente:

Los funcionarios que presten servicio de guardia en cualquiera de los órganos y sedes que legalmente tengan atribuida dicha función, podrán compensar el exceso de horas realizadas a lo largo del mismo mes, o en el siguiente, dentro del horario flexible.

*Gracias a la presión de **CSI-F**, el Director General nos ha anticipado que, a partir del 01 de enero de 2015, todos los funcionarios de la Administración de Justicia se podrán compensar el exceso de horas realizadas mensualmente a lo largo del mes siguiente.*

En lo que se refiere al **cómputo de tiempo por desplazamiento** que invierta el funcionario de guardia que pueda ser requerido fuera del horario de permanencia, **mantienen que únicamente computará una hora**. En la propuesta inicial se establece que esta compensación sólo sería para el servicio de guardia de ocho días de disponibilidad (Partido Judicial de Torrelaguna), pero **desde CSI-F hemos solicitado la extensión a todos los servicios de guardia**, dado que la Resolución del 2 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dictan instrucciones sobre la jornada y horarios en el ámbito de la Administración de Justicia, establece que **“se entiende por disponibilidad la situación de continua localización. Hemos incidido en que todos los**



funcionarios que finalizan el horario ordinario de servicio de guardia, deberán permanecer en estado de continua localización”.

El Director General, entendiendo nuestros argumentos, se ha comprometido a estudiar la propuesta. Además estudiará la posibilidad de permitir la compensación del exceso de horas con carácter retroactivo desde el mes de julio.

DISFRUTE DEL 5º DÍA ADICIONAL DE ASUNTOS PARTICULARES

Tal y como había solicitado CSI-F el día 25 de noviembre, podremos disfrutar el 5º día de asuntos particulares hasta el 31 de marzo de 2015.

http://www.csi-f.es/sites/default/files/175682/20141126_circular_disfrute_quinto_moscoso_hasta_el_81106.pdf

CSI-F REITERA QUE, A EFECTOS DE GUARDIA, SE TRATE LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE COMO DÍAS FESTIVOS.

CSI-F ha vuelto a reiterar la solicitud de que se establezca como horario del servicio de guardia de los Partidos Judiciales de la periferia de Madrid, para los días 24 y 31 de diciembre, de 10:00 a 14:00 horas (Igual que los domingos y festivos). Horario que deberá realizarse en turno rotatorio entre los funcionarios de guardia. Igualmente solicitamos que el funcionario que permanezca en la oficina judicial estos días, tenga derecho a un día de descanso al finalizar la guardia.

El Director General ha entendido nuestros argumentos y se ha comprometido a estudiar nuestra solicitud. En los próximos días nos dará una respuesta.

http://www.csi-f.es/sites/default/files/175021/20141114_tratamiento_de_los_dias_24_y_31_de_dicie_17716.pdf

INSTRUCCIÓN DE VACACIONES

El Director General nos anticipó su intención de revisar la Instrucción que regula el modo de disfrute y procedimiento de solicitud de las vacaciones, al objeto de flexibilizarla, pero no nos ha dado más detalles y estamos a la espera de que nos trasladen una propuesta.

CSI-F ha reiterado todas las solicitudes efectuadas en esta materia, e insistimos en la necesidad de negociar una nueva Instrucción que integre todos los permisos, licencias y vacaciones, dado que la actual está desfasada y únicamente genera inseguridad jurídica.

Además, solicitamos de nuevo que se permita a los funcionarios de la justicia madrileña disfrutar de la totalidad de nuestros días de descanso sin sujeción a período obligatorio alguno y propusimos la eliminación del disfrute obligatorio en periodo estival y que se elimine la limitación de los días independientes, incrementando ésta a la totalidad de los 22 días hábiles o, en su defecto, se amplíe el número actualmente establecido.

http://www.csi-f.es/sites/default/files/175897/20141128_circular_nueva_instruccion_de_vacaciones_20102.pdf



ABONO DEL 4º PUNTO CORRESPONDIENTE AL COMPLEMENTO GENERAL DEL PUESTO DE LOS FUNCIONARIOS DESTINADOS EN LOS JUZGADOS DE PAZ, DECANATOS Y SCAC DE LA PERIFERIA, JUZGADOS PENALES DE GETAFE Y SOCIALES DE MÓSTOLES.

Según el Director General, están negociando con la Consejería de Hacienda la su consolidación y el abono de los atrasos.

Por último, **CSI-F** ha exigido a los representantes de la Comunidad de Madrid que hagan todas las gestiones oportunas y presión ante la Consejería de Hacienda para que se cubran de una vez por todas las 550 plazas vacantes que actualmente están sin funcionario interino, lo que está provocando que muchos Juzgados de nuestra región estén al borde del colapso.

CSI-F sigue insistiendo en que gracias al esfuerzo y buen hacer de los Empleados Públicos, que día a día y gracias a su profesionalidad y dedicación consiguen que la Justicia funcione pese a sus graves carencias. Ya es hora de que se les reconozca expresamente su labor, se empiecen a mejorar inequívocamente las condiciones en las que deben desarrollar su actividad y devolverles los derechos laborales perdidos en los últimos años y para ellos solicitamos el establecimiento de un calendario de negociación donde se aborden los siguientes temas:

- + **Cumplimiento del Acuerdo Sectorial 2009-2011** en lo referente a la paga adicional no consolidable de 780 euros y la subida pendiente de 90 euros en el Complemento Transitorio Autonómico; Creación de plazas en los Juzgados de lo Penal, SCAC, Decanatos y Juzgados de Paz; negociación de la mejora de los Servicios de Guardia de la periferia y solución a la problemática de la Sección de Fiscalía de Violencia sobre la mujer.
- + **Recuperación de la Acción social**
- + **Recuperación de la totalidad de días moscosos y canosos.**
- + **Recuperación de las condiciones retributivas en caso de Incapacidad Temporal**, previas al Real Decreto-ley 20/2012.
- + **Consolidación del 4º punto** en el complemento de destino y pago de atrasos, a los compañeros que no los están cobrando.
- + **Regulación de las sustituciones entre funcionarios del cuerpo de Auxilio Judicial**, que en todo caso, deberán ser voluntarias y debidamente retribuidas.
- + **Negociación de un sistema objetivo, público y transparente de convocatoria y concesión de Comisiones de Servicio** dentro del ámbito de esta Comunidad.
- + **Negociación de nuevas Instrucciones del sistema de control horario FIVA**, creación de una comisión paritaria para evitar interpretaciones unilaterales de la Administración y flexibilidad del horario de entrada y salida para evitar esperas por la sobrecarga de los servidores.
- + **Negociación y convocatoria de nuevas Bolsas de interinos.**
- + **Oferta de Empleo Público que englobe todas las plazas desiertas.**